ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
BCS/CME/YSS/EBA/kcs.

DECRETO N° 4609 (C)

LOTA 21 DIC. 2023

VISTOS

1. Decreto N°356 de fecha 28 de marzo del 2023, que aprueba actualización de condiciones **"CONVENIO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, AÑO 2023".**

2. Memorándum N°380/23 de fecha 04 de diciembre del 2023, donde el Jefe (S) del Departamento de Salud solicita al Alcalde (S), autorización para contratar a la Funcionaria que más abajo se indica.

3. Resolución 18, Fija Normas sobre tramitación en línea de Decretos y resoluciones relativos a las materias de personal "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado SIAPER.

4. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso de las facultades que confiere los Art. 12 y 63 ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones correspondientes.

DECRETO

1. Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo actualización de condiciones **"CONVENIO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, AÑO 2023".**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
ESTEFANY SOTO ALBIAL	**TENS**	**44 HORAS**	**$647.390 Mens. (diciembre).**

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **"FONDO FARMACIA".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADORA MUNICIPAL

SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría (SIAPER)
- Archivo Municipal
- Copia Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- Copia Funcionario
- Copia Archivo Secretaria